

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,  
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

### LA GUERRA PASIVA, POR EL COMERCIO.

España es nacion rica por naturaleza y pobre por su administracion, que es entre todas la mayor de sus desdichas: de aquí que el comercio de España en los demás pueblos, sea de grande consideracion en virtud del gran consumo que hacemos de los productos y especialmente de las manufacturas é industrias extranjeras.

Si por un suceso extraño, las naciones de Europa tuviesen que recojerse á sus propios elementos sin el amparo del comercio internacional, España sería la más rica de todas, porque es la que tiene más elementos propios de vida y situacion más independiente; pero ante las necesidades y costumbres de la vida moderna, acudimos á los mercados extranjeros, donde hacemos un consumo exorbitante de productos industriales, muchos de ellos elaborados sobre los productos naturales de nuestro suelo, que pasan las fronteras segun los creara la naturaleza y vuelven á nuestros hogares trasformados en absoluto y con nuevo aspecto, nueva calidad y casi casi distinta naturaleza.

Estos productos que nos pertenecieron, se nos devuelven á grandes precios, no sin haber dejado antes su mejor sustancia en el país donde se elaboraron.

Despréndese de esto, que España hace grande importacion de géneros extranjeros, y que su demanda es atendida en todas las plazas comerciales del mundo, de tal modo, que la retirada de nuestros pedidos causaria profunda sensacion en cualquiera pueblo que rompiese con nosotros sus relaciones comerciales.

Los países privilegiados por la naturaleza en sus producciones agrícolas y pecuarias, pueden imponerse á los que viven de la industria, en cuanto satisfacen necesidades de primer orden que afectan directamente á la vida; pero no ocurre lo mismo á los países industriales, que á más de no tener privilegio ninguno, encuentran competencia en donde quiera que haya laboriosidad é inteligencia para desenvolver industrias de cualquier género.

La universalidad y el cosmopolitismo del comercio y la industria, permiten aquellas competencias y ofrecen á los pueblos eminentemente agrícolas, variedad de mercados y productos donde puedan elegir; pero las producciones naturales no son cosmopolitas, y tienen que buscarse allí donde se crían. Inglaterra y Bélgica, caminan á igual altura en la construccion de maquinaria; Austria y Prusia amueblan con igual lujo sus casas, con el mismo gusto y á precios iguales; estas industrias pueden trasladarse al ecuador y al polo; pero no ocurre lo mismo

con el aceite que suaviza y ampara el movimiento de la máquina y dá sano y frugal alimento al maquinista. El aceite no tiene competencia en Inglaterra ni en Noruega, sino que hay que buscarlo de primera en Italia y España y despues en los demás países acondicionados y comprendidos en la isoterma del mediodía de España y de Italia.

El robusto marino inglés toma sus fuerzas del dorado trigo del mediodía, como el opulento lord se regala con la cepa jerezana. En cambio el campesino español, puede comprar sus aperos en igualdad de precios y calidades, lo mismo en los mercados del Austria, que en los de Italia ó en los de Norte-América.

Por eso decimos que los pueblos que tienen su riqueza en los productos naturales, pueden imponerse comercialmente á los que viven de las industrias, y España, por ejemplo, podia hacer guerra cruel á cualquiera nacion industrial retirándole su demanda, en la inteligencia de que otra ú otras le habian de ofrecer quizá con ventajas, los mismos géneros, pudiendo por lo tanto causar perjuicios de consideracion, sin privarse por ello de los productos análogos á los que le ofrecieran ántes las plazas de la nacion no amiga.

Combinando bien los hechos que caben sobre la base sentada, pudiera muy bien hacerse una guerra comercial que nos elevaria entonces á nacion poderosa, si para ello hiciésemos alianza los pueblos de la raza latina inclusa la América española, hermanando nuestras relaciones, lo mismo que las razas del norte hacen alianzas levantando en *señal de paz*, la boca monstruosa de sus poderosos cañones y máquinas de guerra.

### LA LAGARTA.

Toda vez que LA LIGA DE CONTRIBUYENTES ha tenido á bien aceptar mi plan, lo que le agradezco, y que me recomienda la brevedad, entro en materia sin mas preámbulo.

#### Antecedentes.

Mis investigaciones alcanzan al año 1866 en que publicó un artículo sobre este asunto en *El Adelante*, el inolvidable sócio del *Círculo Agrícola*, Ciriaco Rodriguez Martin.

En el décimo quinto número de la *Revista* de dicha asociacion, por el año 1873, se transcribió dicho artículo, pidiendo el concurso de las personas competentes para proponer medios de extinguir la *Lagarta* y se propuso además señalar este tema para una de las Memorias que habian de presentarse en el certámen que se pro-

yectaba para aquel año; pero no tengo noticia de que esto llegara á realizarse.

En aquella época, tambien, recibió la Redaccion un anónimo en que se le decía «que un labrador y ganadero había presentado al Jefe político de la provincia, don José Mangas, el medio más fácil, ménos costoso y de resultados infalibles para aminorar la plaga en grandes proporciones;» y que á consecuencia de esto, hubo una reunion de ganaderos en la que don Manuel Tabernero, vecino de Continos, ofreció ochenta mil reales al que extinguiera la plaga de sus montes. Pero como siempre ha sucedido aquí que se empiezan las cosas con gran entusiasmo y nunca se terminan, ni se practicó ningun ensayo, ni se hizo nada de provecho, olvidándose aquel proyecto.

Y digo perdiéndose, porque habiendo manifestado el *sócio anónimo* que podía buscarse el escrito en la estantería de la Seccion de Fomento y hácia el año 1842, la Redaccion de la *Revista* se tomó el trabajo de buscarlo y nada encontró.

Publicado este resultado en el periódico, el sócio á que me vengo refiriendo, envió otra Memoria que, al decir de la Redaccion de aquel entonces, nada nuevo enseña y solo son de apreciar los cálculos hechos, al parecer con exactitud, del producto de bellota de un monte y de los gastos que puede ocasionar la destruccion de la *Lagarta* en las cuatro trasformaciones en que la consideraba.

Este trabajo debe estar en las oficinas de LA LIGA (antes del *Círculo Agrícola*).

En semejante estado quedó el asunto, hasta que en Mayo ó Junio de 1878 el inteligente observador D. Antonio Perez, vecino de Otero, se presentó al Gobernador con dos ejemplares del *Calosoma Sycophanta*, insecto que destruye la *Lagarta* (como han podido ver una porcion de personas y yo mismo lo he visto), habiéndose nombrado entonces una comision facultativa para que estudiara la vida y costumbres del insecto y medio de propagarlo, lo que tampoco se hizo, dejándolo desaparecer de la manera más estéril y lastimosa.

Parecía que en aquella época iba á tratarse este asunto con la debida seriedad y constancia. Había logrado interesarse al Gobernador, á la Diputacion provincial, Junta de Agricultura, *Círculo Agrícola* y á algunos particulares de representacion; y, efectivamente, se empezó muy bien y se adelantó mucho terreno, siendo la principal gloria para el *Círculo Agrícola* como luego se verá. Impulsado por aquel entusiasmo yo escribí unos artículos que pueden sintetizarse en las siguientes conclusiones estampadas en el último de ellos.



«Nosotros entendemos (decía) que las medidas que deben adoptarse desde luego, pueden dividirse en dos clases: medidas que podemos llevar á cabo por nosotros mismos, y medidas que no están á nuestro alcance ó en nuestras atribuciones.

»Figuran entre las primeras (y adviértase que hablamos en la hipótesis de que las autoridades, corporaciones y particulares están decididos á concluir con la plaga de la *Lagarta*), figuran entre las primeras, decimos:

»1.<sup>a</sup> Nombrar comisiones que ensayen en pequeña escala todos aquellos específicos y medios de destrucción conocidos hasta el día, que prudentemente se crea puedan servir al objeto indicado, dando cuenta en el plazo más breve posible del resultado de sus observaciones lo más exacta y minuciosamente que les sea permitido.

»2.<sup>a</sup> Otra comisión que estudie el alcance de la destrucción de los enemigos, de la oruga que ataca la encina y el roble, fijándose especialmente en el *Calosoma Sycophanta*. Vida y costumbres de estos insectos. Medios más eficaces de aumentar las especies.

»3.<sup>a</sup> Adquisición de los recursos pecuniarios y de todas clases, que sean precisos, para que los expresados trabajos puedan dar el fruto que se apetece.

»4.<sup>a</sup> Exigencia estricta del cumplimiento de las leyes que puedan favorecer el fin que nos proponemos.

»5.<sup>a</sup> Consignación de un premio importante á la persona ó corporación, nacional ó extranjera, que descubra un medio de destrucción de la *Lagarta* (siempre que este medio resulte evidentemente ventajoso á los hoy conocidos, en eficacia y baratura).

6.<sup>a</sup> Comisión que se encargue de redactar las bases ó condiciones para poder optar á este premio.

»Entre las medidas que pueden llevarse á cabo y que consideramos en el segundo grupo, se encuentran:

»1.<sup>a</sup> Apoyo al proyecto de ley acordado por el *Círculo Agrícola* que se publica en este número.

»2.<sup>a</sup> Comisión que formule otro proyecto de ley de protección á las aves, según se hace en algunos países, pudiendo servir de base á la expresada comisión, el decreto de 21 de Abril de 1873 del rey Leopoldo de Bélgica; los trabajos llevados á cabo en Alemania y Austria por diferentes corporaciones y particulares con objeto de propagar ideas tan saludables, permitiéndonos recomendar como medios eficacísimos para despertar las simpatías hacia tan poderosos auxiliares y destruir las preocupaciones hondamente arraigadas por desgracia en nuestro país, la distribución de carteles en todas las escuelas según está dispuesto por el gobierno del cantón de Rassel en Suiza (y de cuyo contenido nos ocuparemos más adelante) y el repartimiento entre los pueblos rurales y alquerías, de otros carteles dando á conocer á los labradores, los animales y aves que le son beneficiosos y los que le son perjudiciales, como practica el ministro de Agricultura en Francia.

»3.<sup>a</sup> Excitación á todos los señores Senadores y Diputados de la provincia para que interpongan su influencia con objeto de que tan beneficiosas medidas puedan llevarse á cabo sin pérdida de tiempo, y solicitar la cooperación de las Sociedades de agricultura y Ligas de Contribuyentes en España, para que á su vez interesen al Gobierno y sus representantes en Cortes al fin que nos proponemos.»

#### El Gobernador civil.

Fuera por excitaciones extrañas á conse-

cuencia del descubrimiento del *Calosoma Sycophanta*, ó por una plausible iniciativa, pues no es posible poner en duda los excelentes deseos y la actividad del Gobernador D. Joaquin Maria Ruiz, es lo cierto, que dedicó á este asunto gran interés y que la provincia de Salamanca le es deudora de gran parte de los trabajos que se hicieron durante su mando.

Él, se dirigió en 4 de Julio de 1878 á la Diputación provincial excitando su celo y proponiéndola la creación de un premio para investigar los medios de extinguir el insecto; él, se dirigió igualmente á la Junta de Agricultura, para que contestara á los extremos sobre los que consultaba la Diputación; y él, por último, reunió en su despacho el 25 de Agosto á cuantas personas por su ilustración ó por su posición social debían intervenir en la resolución del importante problema que de nuevo se planteaba.

Sírvanle estas breves líneas de justo tributo y público testimonio, de que aún no hemos olvidado su brillante campaña; y sin perjuicio de volver á ocuparme como se merece de aquella memorable reunión, para no interrumpir el orden que me he propuesto seguir, voy á dar sucinta idea de los documentos que he citado anteriormente.

#### La Diputación provincial.

Esta respetable corporación atenta siempre al cumplimiento de los deberes que la ley le ordena, y estimulada por su celo, jamás desmentido, para procurar el mayor bienestar y prosperidad de sus administrados, se apresuró á contestar á las excitaciones del Gobernador, aprobando el informe que dió su Sección de Fomento en 8 de Junio del propio año.

Después de reconocer los grandísimos perjuicios que á la provincia ocasiona la *Lagarta*, recuerdo que en 4 de Mayo de 1876, se había ocupado ya de este asunto con motivo de un oficio de la Junta de Agricultura, en el que se proponía se consignase en el presupuesto provincial la cantidad conveniente para emprender los trabajos de extinción del mencionado insecto. Mas como dicha Junta no indicaba los medios que habían de ponerse en práctica ni fijaba la cantidad aproximada siquiera que podía necesitarse, deseando obrar la Diputación con el mayor acierto había creído necesario se concretaran estos extremos, lo que se había hecho apesar de la reconocida competencia y probado celo de la Junta, quizá por la naturaleza compleja del asunto y las diferentes cuestiones tanto técnicas, como de derecho y económicas que envuelve.

Pasando luego al caso de informar acerca del medio que proponía el gobierno de provincia, la Diputación creía que dos eran los procedimientos que pueden y deben adoptarse para combatir las plagas del campo.

Estos procedimientos son proteger los medios artificiales y fomentar los naturales. Añade que para combatir la *Lagarta*, la ciencia no ha encontrado aún procedimientos verdaderamente eficaces y que los conocidos pudiera aconsejarlos la Diputación, pero no acordar su ejecución que compete al Poder Legislativo.

Por último, entiende que los medios naturales son los que prometen mejores resultados y para su fomento indica la conveniencia del cumplimiento riguroso de las disposiciones sobre caza.

En cuanto á la reunión de propietarios y ganaderos que el Gobernador propone á la Diputación para acordar un premio que estimule la investigación de un medio fácil y eficaz de extinguir la plaga, la Diputación admite en principio la indicación, «pero considerando que se trata de un gasto de interés provincial, cree

más equitativo que en su día la Diputación fije dicho premio é invite á la vez á los dueños y arrendatarios de montes, á que contribuyan á aumentarle para que el estímulo sea mayor y dé resultados más satisfactorios.

»Y como para la adjudicación del mencionado premio son indispensables algunas bases de carácter técnico, cree la Diputación que antes de acordar definitivamente sobre este particular, la Junta de Agricultura debe informar y proponer cuanto crea conveniente para obrar con más acierto y conseguir mejores resultados.»

Aun á trueque de hacer más extenso este artículo, me ha parecido prudente copiar literalmente las palabras que van entre comillas, para que se vea de un modo claro y preciso el último acuerdo que sobre el particular tiene tomado la Diputación provincial, correspondiendo á mi juicio, á la junta que se forme ahora, remover los obstáculos que se presenten para que pueda cumplirse; y hé aquí uno de los casos sueltos de que hablaba en mi carta última, que entiendo no le parecerá insignificante á los que hayan de formar dicha junta ni á los lectores de LA LIGA.

RICARDO TORROJA.

(Se continuará).

### CRÓNICA.

#### EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil celebró sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento el día 26 de Octubre último y hora de las seis y cuarto de su tarde, con asistencia de los Concejales señores Martin Benito, Cuesta, Riesco, Blanco, Benitas, Carnero, Amigo, Agreda, Cárdenas, Romero, Valle, Madraza, Dominguez y Vazquez de Parga.

Abierta la sesión, por el secretario del municipio, se leyó el acta de la anteriormente celebrada, que fué aprobada previa una ligera aclaración del Concejal Sr. Carnero.

En este estado, el Sr. Gobernador, en muy pocas palabras, dijo que su visita á la Corporación en aquellos momentos, era solo para saludar á los individuos de ella y reiterarles personalmente el ofrecimiento que ya había hecho por escrito y del que el Sr. Alcalde había dado cuenta en sesiones anteriores.

El Sr. Carnero pidió un voto de gracias para dicho señor por las lisonjeras frases que había pronunciado, y así lo acordó la Corporación.

Dióse cuenta después de los asuntos que habrían de ser objeto del despacho ordinario, dando comienzo á la lectura de la consignación de gastos é ingresos correspondientes al mes de Octubre, según el cual ascienden los primeros á la suma de 34.259'97 pesetas y los segundos á la de 30.426'52, que fué aprobada.

Asimismo se leyó un informe de la comisión de Obras proponiendo la construcción de algunas de ellas en el Correccional, acordándose se hagan por administración en vista de los muchos materiales que en aquel se encuentran depositados.

Leído un oficio del Sr. Contador de fondos municipales proponiendo se justifique por varios maestros la aptitud que se requiere en un R. D. que cita, para que los presupuestos municipales y la cuenta que con tal motivo se satisfaga, no pueda ser rechazada por la superioridad, se acordó pasara á la comisión de Instrucción pública.

Dada cuenta de dos comunicaciones de la comisión provincial participando el fallo acordado por la misma en varios expedientes de quintas, se acordó como en las mismas se propone.

El Sr. Secretario manifestó, que habiendo transcurrido el tiempo que se fijó para oír reclamaciones sobre terrenos sobrantes de la vía pública en la calle de las Golosas, cuya enagenación se pretendía ejecutar, se acordó continuar la tramitación del expediente en los términos prevenidos por la ley.

Leído un dictamen de la comisión de alumbrado y proponiendo, que en atención á abrirse muy en breve á la explotación la línea férrea S. F. P., se aumenten las horas de alumbrado en el camino que



conduce á la estacion y con especialidad aquellas en que los trenes hacen su entrada en la misma, se acordó segun se previene, señalándose al encargado de este servicio, el haber de 250 pesetas anuales.

Se concedieron varios pñestos para la venta de artículos de consumo en la plaza de la Verdura.

Dada lectura á un informe de la comision de pñositos, proponiendo que desde luego se haga el reparto de los fondos que haya existentes y con respecto á los deudores morosos se conceda la prórroga de todo el mes de Noviembre, para verificar sus descubiertos, se acordó de conformidad en lo propuesto por la misma.

No habiendo otros asuntos de què dar cuenta, el Sr. Gobernador interrogó á los señores Concejales para que hicieran uso de la palabra, si algo tenían que manifestar á la Corporacion, y no habiéndolo verificado, declaró terminado el acto, levantándose la sesion.

Corren rumores de que el R. P. Cámara obispo de esta Diócesis, ocupará muy en breve la silla episcopal de Madrid, si como se asegura, se destina al Sr. Martinez Izquierdo para la metropolitana de Valladolid.

La primera autoridad civil de la provincia de Palencia, ha publicado una Circular en el *Boletín Oficial*, excitando á todos los ayuntamientos á la constitucion de juntas municipales, para socorro de los pobres durante el próximo invierno, de cuyo articulo copiamos á continuacion el siguiente, para conocimiento de nuestros lectores.

Los señores Alcaldes darán cuenta á este Gobierno, en todo lo que resta de mes, de la constitucion en sus respectivos distritos de las Juntas de socorros á los pobres, dando la mayor publicidad posible á las prescripciones de esta circular, advirtiéndoles que es preciso inculcar á los pobres la idea de que con los socorros que se les va á suministrar en la dura época invernal, no se va á fomentar de ese modo la vagancia, pues obrando así se desvirtuaría la noble accion de la caridad, y los socorridos deberán prestar, á la entidad Municipio que les socorre, su trabajo personal en obras de reconocida utilidad para el mismo Municipio, como son, arreglos de calles, caminos vecinales y desecacion de pantanos, obras todas de poco coste y de las que tienen gran necesidad los pueblos de esta provincia.

Hemos recibido por el correo de ayer, dos ejemplares de la Memoria acerca de los problemas que interesan al bienestar de la clase obrera en la comarca Placentina, de que es autor nuestro antiguo querido amigo y compañero en la prensa el Director de *El Canton Extremeño*, don Evaristo Pinto Sanchez.

Sin perjuicio de ocuparnos del concienzudo estudio que hace el señor Pinto Sanchez, reciba por ahora nuestra felicitacion por el interés que en aquella desarrolla en pró de los obreros extremeños.

Ha regresado del punto donde todos los años pasa la estacion veraniega, nuestro dignísimo Presidente de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES y ex-senador por esta provincia, Excmo. Sr. D Claudio Alba y Munguira.

Reciba el Sr. Alba y su apreciable familia, nuestra más cordial bienvenida.

La Comision de comerciantes é industriales para los festejos de la feria del año actual, nos ha remitido un ejemplar demostrativo del producto de los ingresos y gastos habidos en los que tuvieron lugar durante los dias 20 al 30 de Setiembre último, en que aquella se celebró, que revela bien á las claras la distribucion de los fondos recaudados y la inversion de los mismos al detall, con sus correspondientes comprobantes.

Se están montando con grande actividad las nuevas máquinas de elevacion de aguas en el depósito nuevamente hecho á orillas del Tormes. Tan luego como aquellas se encuentren en disposicion de funcionar, surtirán de agua á la capital diariamente con un millon de litros.

Con este motivo parece ser que el Ayuntamiento tiene proyectada la instalacion de nuevas fuentes en la plazuela de San Mateo, barrios de Santo Tomás, los Milagros y Puerta del Rio.

Hemos sido invitados por el Sr. Rector de la Universidad, á la apertura del curso académico que tendrá lugar en el Paraninfo.

Agradecemos la invitacion, á la cual corresponderemos con nuestra asistencia.

Nuestros colegas locales se lamentan de las faltas y abusos que la empresa de consumos viene cometiendo con los viajeros, obligando á estos á abrir sus equipajes en puntos no señalados por el Reglamento. Nosotros hemos visto más, hemos visto hasta detener á los arrieros á carromateros que se dirigen á otros puntos por la carretera que circunda la poblacion y se les ha obligado á que declaren los artículos que conducen, aunque estos no se descarguen en la capital.

Por error de imprenta se ha dejado de incluir en la lista de suscripciones para festejos de feria á nuestro amigo y consocio D. Angel Mendivil, que se habia suscrito por 3 pesetas 50 céntimos. Y habiéndose acercado á nuestra redaccion la Comision de Comerciantes que componen la Junta Directiva para salvar este error, lo hacemos con gusto para satisfaccion de unos y otros, quedando nuestro amigo en el lugar que le corresponde ante la Comision y el público en general.

Hoy á las doce de su mañana tendrá lugar en el Paraninfo de esta Universidad literaria la apertura del curso académico de 1885-86 estando encargado del discurso inaugural el Sr. D. Marciano de Nò, doctor en Medicina y Cirugia y Profesor acreditado en dicha Facultad de este distrito universitario.

La solemnidad del acto como todos los que se han celebrado en dicho sitio, promete ser concurridísimo por haber sido invitados á él todas las corporaciones de la capital y numerosísimas personas de todas las clases sociales.

Una vez terminada la distribucion de los premios á los alumnos que se hayan distinguido por su aplicacion en las clases, el Excmo. Sr. Rector, declarará abierto el curso académico de 1885-86.

### El Te-Deum.

El Viernes último apareció fijado en los sitios de costumbre de esta capital el siguiente anuncio.

«El Obispo de Salamanca á sus amados fieles, habitantes de esta ciudad.

»La epidemia colérica ha desaparecido felizmente de entre nosotros, y nos cumple, por tanto, dar á nuestro buen Dios rendidas gracias. El mismo Padre y Prelado que en dias tristes os convocaba en el templo para implorar la clemencia divina, obtenida ya esta, os exhorta ahora á cumplir con la ley más grata del corazon. Dad público testimonio, como las circunstancias aconsejan, de vuestra fé santa y agradecimiento cristiano, asistiendo al solemne *Te-Deum* que con motivo tan fausto, y de acuerdo con nuestro Illmo. Cabildo, cantaremos en la Santa Basilica Catedral, el 31 de este, á las once de la mañana.—Salamanca 30 de Octubre de 1885. —Fr. Tomás, Obispo de Salamanca.»

Llegada que fué la hora de las once de la mañana del dia de ayer, las campanas de la Santa Basilica y de las 26 parroquias de que se compone esta poblacion, anunciaban la celebracion del solemne *Te-Deum* que habia de tener lugar en la primera Poco á poco fuéronse reuniendo en las espaciosas naves de aquella, infinidad de personas de todas las clases sociales, confundéndose entre ellas, desde el modesto obrero hasta el acaudalado propietario que esperaban con ansia la celebracion de aquel acto religioso por la desaparicion en su totalidad de la epidemia colérica en esta poblacion. A él asistieron comisiones del Gobierno civil y militar, presididas por los respectivos Gobernadores, de la Diputacion, del Ayuntamiento, que la constituian los Sres. Alcalde presidente y concejales, Cuesta, Mirat, Madrazo, Dominguez, Luis Muñoz, Gutierrez Amigo, Moro y Vazquez de Parga, de la Junta de Sanidad, de la Universidad é Instituto, del Colegio de Nobles Irlandeses, de padres Dominicos, de los cuerpos de la guarnicion, de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES y otras que no recordamos.

Concluido el *Te-Deum* que fué cantado á toda orquesta por la Capilla de música de la Santa Basilica, el Illmo. Sr. Obispo R. P. Cámara, dió su bendicion á la multitud de fieles que concurrieron al acto que terminó á las doce en punto, cuando el tradicional *Mariquelo* subía á las alturas de la Catedral, recordándonos otra calamidad ó siniestro que se conoce en la historia con el nombre de *terremoto de Lisboa*.

## ANUNCIOS

A voluntad de su dueño se vende una casa en esta Ciudad, situada en la calle de Espoz y Mina, núm. 8. En la misma calle, núm. 6, darán razon de su precio y condiciones.

## VENTA

Se hace de dos casas en el arrabal de Santiago.—De algunas vigas de madera de roble y de varios efectos usados para construcciones.

Plaza mayor, núm. 2, darán razon

## CONFITERIA MADRILEÑA

**DIA DE LOS SANTOS.**—Este acreditado establecimiento, siguiendo la costumbre de años anteriores, prepara un esquisito y abundante surtido en acaramelados y buñuelos de viento que, por su clase esquisita, se ha llegado á aumentar la venta de este articulo considerablemente. (Los habrá calientes á todas horas).

Con motivo de haber montado el obrador de este establecimiento con máquinas de más potencia, se vende una de mazapan en buenas condiciones y precio muy módico. Buena ocasion para los confiteros.

*CAMBIOS* fijados por la Sucursal del Banco de España, para los efectos á negociar que se le presenten sobre las plazas siguientes:

PLAZAS.	Á OCHO DIAS VISTA.		OBSERV. <sup>s</sup>
	Beneficio.	Daño.	
Alcoy.. . . .		1/4	
Alicante.. . . .		1/4	
Almería.. . . .		3/4	
Badajoz.. . . .		3/8	
Barcelona.. . . .		1/8	
Bilbao.. . . .		1/8	
Búrgos.. . . .		1/4	
Cáceres.. . . .		1/2	
Cádiz.. . . .		1/8	
Ciudad-Real.. . . .		3/4	
Córdoba.. . . .		1/8	
Coruña.. . . .		1/2	
Gerona.. . . .		1/2	
Gijón.. . . .		1/2	
Granada.. . . .		1/8	
Huelva.. . . .		1/2	
Huesca.. . . .		1/2	
Jaen.. . . .		1/2	
Jerez de la Frontera		3/4	
Logroño.. . . .		1/4	
Madrid.. . . .		1/8	
Málaga.. . . .		1/8	
Murcia.. . . .		1/8	
Oviedo.. . . .		1/4	
Palencia.. . . .		1/2	
Palma de Mallorca..		3/4	
Pamplona.. . . .		1/2	
Reus.. . . .		1/2	
San Sebastian.. . . .		1/8	
Santander.. . . .		1/8	
Sevilla.. . . .		1/8	
Tarragona.. . . .		1/2	
Toledo.. . . .		1/2	
Valencia.. . . .		1/8	
Valladolid.. . . .		1/8	
Vigo.. . . .		1/2	
Vitoria.. . . .		1/8	
Zamora.. . . .		1/8	
Zaragoza.. . . .		1/8	

París á 8 d/v 4'92  
Londres á '90 d/f 47'00

*CAMBIOS* para las operaciones de préstamos y créditos con garantía.

	CAMBIOS		
	Corrientes.	Para garantía.	Para reponer.
Deuda amortizable al 4 %	76'10	76'10	68'49
Id. perpétua interior al id.	58'20	58'20	52'38
Id., id. exterior al id. . .	58'00	58'00	52'20

Tipo para los préstamos 4 %  
Idem para los descuentos, id.  
Idem para los créditos id., comision 0'10 %



# LA FUNERARIA



Agencia general para practicar toda clase de servicios fúnebres.

Todos los servicios están sujetos a tarifa y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Coches de gran lujo con seis y cuatro caballos.

Idem de primera, segunda y tercera con dos. Idem de gloria para los párvulos con cuatro y dos caballos.

Hay siempre cajas hechas de todas medidas de zinc, terciopelo, veludillo, raso, merino, bayeta é indiana.

El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.

Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas impresas con el coste detallado por partidas de los funerales de gran lujo y clases primera, segunda y tercera.

Los dependientes de este establecimiento, **no se presentan nunca** en las casas, **SINO AVISAN** previamente.

## 28, CORRILLO, 28 SALAMANCA.

### A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc, con los afamados

**Polvos anti-gastrálgicos de Romeo.**

Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, farmacia de Rovira.

### Importante al Comercio.

En la carretera de la Fregeneda, á dos kilómetros de Salamanca y uno de la estacion de Salud-Marin, se arrienda una espaciosa y cómoda finca, consistente en casa con hermosas salas, alcobas, despacho y demás dependencias; todas ellas con entrada por la carretera; sobrado, almacenes, cuadra, corral con abundantes aguas potables ferruginosas y casa para dependiente. Esta finca por su situacion topográfica y por estar enclavada en el radio del municipio de Tejares, puede proporcionar grandes rendimientos á los almacenistas de Ultramarinos, de cereales, de carnes saladas, siendo muy apropiado para el degüello de cerdos, fabricacion de embutidos y su curacion y conservacion, así como tambien para la importacion y exportacion de sus articulos por la estacion próxima de Salud-Marin.

Los que se interesen en el arriendo de todo el local ó parte de él pueden personarse con su dueño Saturnino Charro, calle de Concejo, núm. 47. 3-1

### Liga de Contribuyentes de Salamanca.

Asociacion de los Contribuyentes de esta provincia para la mútua defensa de los mismos en sus relaciones con el estado, ó sea, paz justicia, buena administracion, trabajo y economias.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

Se insertan comunicados y anuncios á precios sumamente económicos. Grandes descuentos, anunciándose por tres, cuatro ó más meses.

Oficina de la Asociacion, *Plazuela de la Libertad número 12.*

### ESTUFAS, CALOLÍFEROS, CHIMENEAS

EN

HIERRO, MARMOL Y ESMALTE

COCINAS ECONÓMICAS

HUEBRA S. Pablo, 2 y 4

La casa se encarga de la colocacion.

12-1

EL dia 24 de Setiembre se extraviaron del término de Villanueva de Cañedo, DOS VACAS que tienen las señas siguientes:

Una negra, corni-baja con puerta en la oreja derecha y hendida la izquierda, hierro de cerrojo en la solana izquierda y llevaba collar con cencerro.

Otra un poco castaña, con la oreja derecha hendida y ahorcao, muesca por delante en la izquierda y hierro de cerrojo en la solana izquierda.

Su dueño D. Mariano García, vecino de Salvatierra, quien gratificará al que dé noticia de su paradero, pudiendo avisar en la redaccion de este periódico. 2-2

### PASTOS

Se arriendan en la dehesa de Calzadilla de Mendigos, para ovejas de invierno. El montaraz de la dehesa dará precio y condiciones. 3-2

## SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid	
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo) . . . . .	38	»	»	»	»	»	»	No se han recibido datos.	»	»	»	»	
Id. sin peso, fanega (añejo) . . . . .	40	38	»	»	39	40	»		»	44	40	»	»
Id. estacion, 94 libras. . . . .	40	»	»	»	39	»	»		»	»	»	»	41-42
Id. mercado. . . . .	»	40	40	38	37	40	33		»	»	»	»	»
Id. barbilla. . . . .	»	»	»	36	»	»	31		»	34	40-41	»	»
Id. rubion. . . . .	39	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»
Guisantes. . . . .	36	35	»	»	34	34	»		»	»	30-32	»	»
Cebada. . . . .	30	27	28	30	30	29	25		»	28	28-29	23	27
Centeno. . . . .	30	30	27	28	30	27	27		»	28	27-28	27	24 50
Algarrobas. . . . .	29	28	»	30	26	23	28		»	33	26-27	»	»
Garbanzos. . . . .	120-180	100	»	100-120	140-150	130	83		»	90	100-150	»	»
Bueyes de labor, uno. . . . .	»	1300	»	»	»	»	1400		»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id. . . . .	»	1300	»	»	»	»	1100		»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id. . . . .	»	100	»	»	»	»	60		»	50	»	»	»
Id. de un año, id. . . . .	»	180	»	»	»	»	100	»	90	»	»	»	
Carne de vaca, arroba. . . . .	»	50	»	»	»	»	»	»	60	»	»	»	
Aceite. cántaro. . . . .	68	64	64	68	»	68	62	»	66	43a	»	»	
Pieles de cabrito, una. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Lanas, arroba. . . . .	»	55	»	»	»	»	50	»	54	62	»	»	
Carbon de encina, id. . . . .	3 50	4	»	3	»	»	3 50	»	3 50	5	»	»	
Patatas, id. . . . .	4	3	»	2	»	»	3	»	2	4	»	»	
Vino, cántaro. . . . .	30	24	»	28	20	28	20	»	18	20-26	»	»	
Harina de 1.ª, arroba. . . . .	14 50	15	»	18	»	»	»	»	16	»	15 50	»	

